



ANEXO 4

Formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo, a los 21 días del mes de febrero de 2024
"2024, Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".

MTRA. ANA CAROLINA PECH ZELEDON.
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
PRESENTE.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los *LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO*, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$325.71 (Son: Trescientos veinticinco pesos 71/100 M.N.)**, derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo de **LLEVAR A CABO LA ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DEL EVENTO DENOMINADO: "ENTREGA DE TARJETAS DE APOYO DEL PROGRAMA MUJER ES PODER EN EL MUNICIPIO DE JOSÉ MARÍA MORELOS"**, que se llevó a cabo el 20 de febrero del 2024, en José María Morelos, Quintana Roo, en los términos que se detallan a continuación.

Viáticos para actividades operativas

No. de oficio de comisión: SEFIPLAN/OM/DGG/0140/2024	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$325.71	\$325.71

Desglose de Operaciones efectuadas No Comprobables por Concepto de Viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
20/02/2024.	1 torta	\$50.00
20/02/2024.	1 café	\$40.00
20/02/2024.	1 orden de enchiladas	\$160.00
20/02/2024.	1 refresco	\$25.00
20/02/2024.	2 paquetes de galletas	\$50.71
		\$325.71

"Bajo Protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio"

ATENTAMENTE
LIC. LIZBETH GARCÍA VILLANUEVA.
ANALISTA PROFESIONAL

AUTORIZÓ
LIC. FERNANDO ADALID CASTAÑEDA
DIRECTOR GENERAL DE GFRAS